



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD

12397

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario núm. 212/2015, interpuesto por GASOLINAS Y GASOILS LOW COST MENORCA, SL, contra el Decreto 31/2015, de 8 de mayo, por el que se regulan los derechos de las personas consumidoras y usuarias ante la actividad de venta al público al por menor de gasolinas y gasóleos de automoción en el territorio de las Illes Balears

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y de conformidad con el oficio de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, por el que se tiene por interpuesto el recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario núm. 212/2015, por GASOLINAS Y GASOILS LOW COST MENORCA, SL, contra el Decreto 31/2015, de 8 de mayo, por el que se regulan los derechos de las personas consumidoras y usuarias ante la actividad de venta al público al por menor de gasolinas y gasóleos de automoción en el territorio de las Illes Balears, se emplaza a las personas interesadas en el expediente contencioso administrativo para que puedan personarse como demandadas ante la Sala Contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Los interesados deberán comparecer, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto, y firma de letrado. Asimismo, se advierte que en caso de personarse fuera del plazo indicado se les tendrá como parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y en caso de no personarse oportunamente continuará el procedimiento en todos sus trámites, sin que dé lugar a la práctica de notificación alguna.

Palma, 27 de julio de 2015

La secretaria general
Rosario Sánchez Grau

